



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

R.A. 0069-101-2404-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del bien mueble consistente en: **MOTOR NUMERO 0346462**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado "**EL CANELO**", bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto del Registro de Atención número **0069-101-2404-2024**, que se instruye en contra de **quien o quienes resulten responsables**, de hechos ocurridos en **AVENIDA DIAMANTE ESQUINA CON LÁPIZLAZULI, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

MARITZA CASTRO GUTIERREZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: MARITZA CASTRO GUTIERREZ 2024-12-05T18:58:00

PxrW2N49St6CO1yWVyalgDR/73Jb+cO+fhojXQqmy0rZ7Yo3AtBwN5u2CzKDAqbdwF97/bMnzbXhEW
KwnsyXsjXLuqmmO7r4L0v5nnle1gcsIGDgZsHaeR4xrP/7ljZhI04kt2pss40C3ISnyPX/HI5A5yq7nMyUwY+
RFqNODTJHx+b0aeSATb9IAkdsilckmK93HTM12I9tQx08WvI8tMelP0eL3TFgCt/GDVSDPIAa4Jly0mOPb2
QSxu+4zZPdIlBOcOxOtjNo9iV++1+yHP6+BGI9WJzZvITCSEh80/XzAtuXPqdxWf0PGs/pFo9mtX/6OB5/a
SzhXZvlfEewA==

Sello Electrónico: 5EB9EF38-16CD-46D3-8C77-A70C324753A8

tpqldKzB4buisdJao0ZH2033nTyGHWR6I89VGDCjLMO=



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

R.A. 0069-101-2404-2024

EDICTO

